

# Boletín Oficial

Municipalidad de Bragado  
Ordenanza 3082 D.R.815/3



## **Autoridades**

***Intendente Municipal***

***Aldo San Pedro***

*Secretario de Gobierno y Coordinador de Gabinete*

*Sr. Sergio Fuentes*

**Coordinadora Boletín Oficial**

Sub. Directora Información de Derecho  
al Consumidor

**Dra. Rosana Claudia Giaccone**

Propietario: Municipalidad de Bragado

Domicilio Legal: Alsina 178 (6640) Bragado

Tele/fax: 02342-430101/15

Correo [electronico.infor@bragado.gov.ar](mailto:electronico.infor@bragado.gov.ar)

















cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2343/14**  
BRAGADO, 01 de JULIO de 2014- OTORGANDO un subsidio debido a su real estado de indigencia Imputando el gasto a la cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2344/14**  
BRAGADO, 01 de JULIO de 2014- OTORGANDO un subsidio debido a su real estado de indigencia Imputando el gasto a la cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2345/14**  
BRAGADO, 01 de JULIO de 2014- OTORGANDO un subsidio debido a su real estado de indigencia Imputando el gasto a la cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2346/14**  
BRAGADO, 01 de JULIO de 2014- OTORGANDO un subsidio debido a su real estado de indigencia Imputando el gasto a la cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2347/14**  
BRAGADO, 01 de JULIO de 2014- OTORGANDO un subsidio debido a su real estado de indigencia Imputando el gasto a la cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2348/14**  
BRAGADO, 01 de JULIO de 2014- OTORGANDO un subsidio debido a su real estado de indigencia Imputando el gasto a la cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2349/14**  
BRAGADO, 01 de JULIO de 2014- OTORGANDO un subsidio debido a su real estado de indigencia Imputando el gasto a la

cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2350/14**  
BRAGADO, 01 de JULIO de 2014- OTORGANDO un subsidio debido a su real estado de indigencia Imputando el gasto a la cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2351/14**  
BRAGADO, 01 de JULIO de 2014- OTORGANDO un subsidio debido a su real estado de indigencia Imputando el gasto a la cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2352/14**  
BRAGADO, 01 de JULIO de 2014- OTORGANDO un subsidio debido a su real estado de indigencia Imputando el gasto a la cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2353/14**  
BRAGADO, 01 de JULIO de 2014- OTORGANDO un subsidio debido a su real estado de indigencia Imputando el gasto a la cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2354/14**  
BRAGADO, 01 de JULIO de 2014- DESIGNANDO a personas para desempeñarse como reemplazo del personal de planta que cumplen sus funciones en distintos sectores de la municipalidad mientras duren sus licencias y por el período que se detalla seguidamente. A partir del 01 de JULIO y hasta el 31 de DICIEMBRE de 2014. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2355/14**  
BRAGADO, 01 de JULIO de 2014- DESIGNANDO personal en Planta Temporaria del Municipio, a partir del 01 de julio y

hasta el 31 de diciembre de 2014. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2356/14**  
BRAGADO, 01 de JULIO de 2014- **DISPONIENDO** en "Comisión de Servicios" en el ámbito de la Honorable Cámara de la Provincia de Buenos Aires a la agente **STELLA MARIS MICELI (DNI 11.764.655)**. A. SAN PEDRO – R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2357/14**  
BRAGADO, 01 de JULIO de 2014- ABONANDO al agente Sr. BIONDI JUAN MANUEL EDUARDO Legajo Nº 1505 DNI. Nº 10.199.465 , la suma de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE en carácter de anticipo Jubilatorio con cargo de restitución, según las previsiones de la Ley 11.757/96, art. 19 inc. F, y, de acuerdo a lo estipulado con dicho agente en convenio firmado a tal efecto con este Municipio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2358/14**  
BRAGADO, 01 de JULIO de 2014. ABONANDO a la Directora de Cultura Sra. Corina Delettieres la suma de pesos **DOS MIL OCHOCIENTOS \$ 2.800**, que serán destinados a cubrir gastos de contratación del Profesor Adrián Gabotti (profesor titular de la cátedra de zapateos en el IUNA) con motivo del cierre de Seminario de Danzas Folclóricas que tendrá lugar En El Centro Cultural Constantino. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2359/14**  
BRAGADO, 01 de JULIO de 2014- **AUTORIZANDO** los gastos que demande la organización del Almuerzo

de la delegación de competidores y banderilleros que participaron en el campeonato de automovilismo TC DEL RECUERDO, vuelta O'Brien 2014, realizada en la mencionada ciudad el día 29 de Junio del corriente. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2360/14**  
BRAGADO, 01 de JULIO de 2014- ABONANDO a la Directora de Cultura Sra. Corina Delettieres la suma de pesos TRES MIL \$ 3.000, que serán destinados a cubrir gastos de Contratación del Sr. Norberto Del Prado por el espectáculo infantil "Mágico Libro ", el cual se presentará en Bragado el día 29 de Julio del corriente, organizado por la Dirección de Cultura . A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2361/14**  
BRAGADO, 01 de JULIO de 2014- **AUTORIZANDO** los gastos de alojamiento del personal que estuvo en Bragado con motivo del Programa "Pescado POPULAR ARGENTINO". A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2362/14**  
BRAGADO, 01 de JULIO de 2014 AUTORIZANDO el pago de los gastos que demanden la de los Torneos Estudiantiles 2014, que se realizaran los días 15,16,17 y 18 de septiembre en la ciudad de Bragado . A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2363/14**  
BRAGADO, 01 de JULIO de 2014- OTORGANDO al Sr. FRUTOS JUAN CARLOS D.N.I. Nº 5.050.017, un subsidio destinado a solventar gastos

ocasionados debido a su estado de salud Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0.- A. SAN PEDRO - R.SAN PEDRO

**DECRETO Nº 2364/14** BRAGADO, 01 de JULIO de 2014-ABONANDO en carácter de Ayuda Social la suma de Pesos VENTITRES MIL SETECIENTOS (\$ 23.700.-), que proviene de fondos de Partida consignada por el Ministerio de Desarrollo Social, a las beneficiarias que se desempeñan en las distintas Unidades de Desarrollo Infantil, denominadas "Mamas Cuidadoras", . A. SAN PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2365/14** BRAGADO, 01 de JULIO de 2014- ADJUDICANDO el CONCURSO DE PRECIOS Nº 04/2014, mediante el cual se autoriza el relevamiento de datos, estudio hidrológico, estudio hidráulico, proyecto ejecutivo, estudio de impacto ambiental correspondiente al Parque Industrial de la Ciudad de Bragado, a la propuesta presentada por el oferente; "CERES EVER ROQUE." . A. SAN PEDRO - A. ALFONSO.

**DECRETO Nº 2366/14** BRAGADO, 03 de JULIO de 2014- OTORGANDO un subsidio debido a su real estado de indigencia Imputando el gasto a la cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2367/14** BRAGADO, 03 de JULIO de 2014- DECRETANDO LA CESANTIA DEL AGENTE MUNICIPAL Sra. PAGANINI NATALIA, Legajo Nº 3394, por considerársela incurso en la causal de abandono de cargo previsto por el art. 65 de la Ley 11.757. A.

SAN PEDRO – R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2368/14** BRAGADO, 03 de JULIO de 2014- LLAMANDO a LICITACION PRIVADA Nº 07/2014 referente a la adquisición de 530 m3 de hormigón elaborado H30, para la construcción de Pavimento Urbano en la ciudad de Bragado. A. SAN PEDRO – R.DI MARCO.

**DECRETO Nº 2369/14** BRAGADO, 04 de JULIO de 2014- FIJANDO una BONIFICACION POR TAREA ESPECIAL, a partir del 01 de MAYO de 2014 y hasta el 31 de MAYO de 2014, a agentes que realizan tareas especiales que requieren de un nivel de responsabilidad superior o de la aplicación de conocimientos aplicados en el ejercicio de un oficio, lo que resulta necesario retribuir en una mejora en sus ingresos. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2370/14** BRAGADO, 07 de JULIO de 2014- OTORGANDO un subsidio debido a su real estado de indigencia Imputando el gasto a la cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2371/14** BRAGADO, 07 de JULIO de 2014- –OTORGANDO un subsidio debido a su real estado de indigencia Imputando el gasto a la cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2372/14** BRAGADO, 07 de JULIO – 2014 **DECLARANDO de INTERES SOCIAL** la escrituración del inmueble identificado catastralmente como: **CIRCUNSCRIPCION I;**

**SECCIÓN d; QUINTA 38; MANZANA 38 D); PARCELA 4; U.F. 1; POLIGONOS 00-01** del Partido de Bragado, a favor de la Sra. **ERNESTA PATRICIA ORTELLADO – D.N.I. Nº 20.359.529. A. SAN PEDRO – R. SAN PEDRO.**

**DECRETO Nº 2373/14** BRAGADO, 07 de JULIO de 2014- –OTORGANDO un subsidio debido a su real estado de indigencia Imputando el gasto a la cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2374/14** BRAGADO, 07 de JULIO OTORGANDO un subsidio debido a su real estado de estado de indigencia Imputando el gasto a la cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2375/14** BRAGADO, 07de JULIO OTORGANDO un subsidio debido a su real estado de estado de indigencia Imputando el gasto a la cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2376/14** BRAGADO, 07 de JULIO 2014OTORGANDO un subsidio debido a su real estado de estado de indigencia Imputando el gasto a la cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2377/14** BRAGADO, 07 de JULIO 2014 OTORGANDO un subsidio debido a su real estado de estado de indigencia Imputando el gasto a la cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2378/14** BRAGADO, 07 de JULIO 2014. OTORGANDO un subsidio debido a su real estado de estado de

indigencia Imputando el gasto a la cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2379/14** BRAGADO, 07 de JULIO 2014 OTORGANDO un subsidio debido a su real estado de indigencia Imputando el gasto a la cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2380/14** BRAGADO, 07 de JULIO 2014 OTORGANDO un subsidio debido a su real estado de indigencia Imputando el gasto a la cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2381/14** BRAGADO, 07 de JULIO 2014 OTORGANDO un subsidio debido a su real estado de indigencia Imputando el gasto a la cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2382/14** BRAGADO, 07 de JULIO 2014 OTORGANDO un subsidio debido a su real estado de indigencia Imputando el gasto a la cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2383/14** BRAGADO, 07 de JULIO 2014 OTORGANDO un subsidio debido a su real estado de indigencia Imputando el gasto a la cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2384/14** BRAGADO, 07 de JULIO 2014 OTORGANDO un subsidio debido a su real estado de indigencia Imputando el gasto a la cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2385/14** BRAGADO, 07 de JULIO





**DECRETO Nº 2441/14**  
BRAGADO, 07 de JULIO  
2014 OTORGANDO un  
subsidio debido a su real  
estado de indigencia  
Imputando el gasto a la  
cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN  
PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2442/14**  
BRAGADO, 07 de JULIO  
2014 OTORGANDO un  
subsidio debido a su real  
estado de indigencia  
Imputando el gasto a la  
cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN  
PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2443/14**  
BRAGADO, 07 de JULIO  
2014 OTORGANDO un  
subsidio debido a su real  
estado de indigencia  
Imputando el gasto a la  
cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN  
PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2444/14**  
BRAGADO, 07 de JULIO  
2014 OTORGANDO un  
subsidio debido a su real  
estado de indigencia  
Imputando el gasto a la  
cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN  
PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2445/14**  
BRAGADO, 07 de JULIO  
2014 OTORGANDO un  
subsidio debido a su real  
estado de indigencia  
Imputando el gasto a la  
cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN  
PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2446/14**  
BRAGADO, 07 de JULIO  
2014 OTORGANDO un  
subsidio debido a su real  
estado de indigencia  
Imputando el gasto a la  
cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN  
PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2447/14**  
BRAGADO, 07 de JULIO  
2014 OTORGANDO un  
subsidio debido a su real  
estado de indigencia  
Imputando el gasto a la  
cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN  
PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2448/14**  
BRAGADO, 07 de JULIO  
2014 OTORGANDO un  
subsidio debido a su real  
estado de indigencia  
Imputando el gasto a la  
cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN  
PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2449/14**  
BRAGADO, 07 de JULIO  
2014 OTORGANDO un  
subsidio debido a su real  
estado de indigencia  
Imputando el gasto a la  
cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN  
PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2450/14**  
BRAGADO, 07 de JULIO  
2014 OTORGANDO un  
subsidio debido a su real  
estado de indigencia  
Imputando el gasto a la  
cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN  
PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2451/14**  
BRAGADO, 07 de JULIO  
2014 OTORGANDO un  
subsidio debido a su real  
estado de indigencia  
Imputando el gasto a la  
cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN  
PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2452/14**  
BRAGADO, 07 de JULIO  
2014 OTORGANDO un  
subsidio debido a su real  
estado de indigencia  
Imputando el gasto a la  
cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN  
PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2453/14**  
BRAGADO, 07 de JULIO  
2014 OTORGANDO un  
subsidio debido a su real  
estado de indigencia  
Imputando el gasto a la  
cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN  
PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2454/14**  
BRAGADO, 07 de JULIO  
2014 OTORGANDO un  
subsidio debido a su real  
estado de indigencia  
Imputando el gasto a la  
cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN  
PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2455/14**  
BRAGADO, 07 de JULIO  
2014 OTORGANDO un  
subsidio debido a su real  
estado de indigencia  
Imputando el gasto a la  
cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN  
PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2456/14**  
BRAGADO, 07 de JULIO  
2014 OTORGANDO un  
subsidio debido a su real  
estado de indigencia  
Imputando el gasto a la  
cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN  
PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2457/14**  
BRAGADO, 07 de JULIO  
2014 OTORGANDO un  
subsidio debido a su real  
estado de indigencia  
Imputando el gasto a la  
cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN  
PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2458/14**  
BRAGADO, 07 de JULIO  
2014 OTORGANDO un  
subsidio debido a su real  
estado de indigencia  
Imputando el gasto a la  
cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN  
PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2459/14**  
BRAGADO, 07 de JULIO  
2014 OTORGANDO un  
subsidio debido a su real  
estado de indigencia  
Imputando el gasto a la  
cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN  
PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2460/14**  
BRAGADO, 07 de JULIO  
2014 OTORGANDO un  
subsidio debido a su real  
estado de indigencia  
Imputando el gasto a la  
cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN  
PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2461/14**  
BRAGADO, 07 de JULIO  
2014 OTORGANDO un  
subsidio debido a su real  
estado de indigencia  
Imputando el gasto a la  
cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN  
PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2462/14**  
BRAGADO, 07 de JULIO  
2014 OTORGANDO un  
subsidio debido a su real  
estado de indigencia  
Imputando el gasto a la  
cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN  
PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2463/14**  
**BRAGADO, 07 de JULIO**  
**2014- AUTORIZANDO** el  
pago de alojamiento,  
comida y gastos generales  
de los participantes y  
acompañantes del Coro  
Nacional de Niños, que se  
presentaran en el Centro  
Cultural Florencio  
Constantino y en la  
Parroquia Santa Rosa de  
Lima de la ciudad de  
Bragado . A. SAN PEDRO -  
R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2464/14**  
BRAGADO, 10 de JULIO  
2014-ABÓNANDO a  
MONTIEL CAMILA,, D.N.I  
Nº 38.553.024 en  
concepto de beca, la  
suma de PESOS  
OCHOCIENTOS (\$ 800.-),  
la que destinará a  
solventar gastos para  
continuar con sus  
estudios. A. SAN PEDRO -  
R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2465/14**  
BRAGADO, 10 de JULIO  
2014--ABÓNANDO a  
MONTIEL JULIAN, D.N.I Nº  
35.095.613 en concepto  
de beca, la suma de  
PESOS OCHOCIENTOS (\$  
800.-), la que destinará a  
solventar gastos para  
continuar con sus  
estudios. A. SAN PEDRO -  
R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2466/14**  
BRAGADO, 10 de JULIO  
2014 - ABÓNANDO a  
CAROLINA MABEL  
AGUILERA,, D.N.I Nº  
36.626.030 en concepto  
de beca, la suma de  
PESOS QUINIENTOS (\$  
500.-), la que destinará a  
solventar gastos para  
continuar con sus

estudios. A. SAN PEDRO – R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2467/14**  
BRAGADO, 10 de JULIO 2014—OTORGANDO un subsidio a la Comisión de la BIBLIOTECA POPULAR JOSE INGENIEROS-MECHITA por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500) destinado a costear gastos de funcionamiento de este establecimiento educativo. A. SAN PEDRO – R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2468/14**  
BRAGADO, 10 de JULIO 2014- OTORGANDO un subsidio mensual por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500) a la Comisión de la BIBLIOTECA POPULAR IGNACIO WARNES destinado a costear gastos de funcionamiento de este establecimiento educativo. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2469/14**  
BRAGADO, 10 de JULIO 2014-ABONANDO en concepto de Beca la suma de pesos **ONCE MIL QUINIENTOS** (\$ 11.500) la cual se distribuirá en partes iguales entre cada integrante de la Banda Municipal . A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2470/14**  
BRAGADO, 10 de JULIO 2014- DECLARANDO de Interés Municipal la prueba de Regularidad denominada “Triangulo del Oeste Histórico” a llevarse a cabo en las ciudades de Bragado, 9 de Julio y Los Toldos, el domingo 31 de AGOSTO de 2014. A. SAN PEDRO – R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2471/14**  
BRAGADO, 10 de JULIO 2014-JULIO OTORGANDO un subsidio debido a su real estado de indigencia Imputando el gasto a la

cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2472/14**  
BRAGADO, 10 de JULIO 2014 OTORGANDO un subsidio debido a su real estado de indigencia Imputando el gasto a la cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2473/14**  
BRAGADO,10 de JULIO de 2014 OTORGANDO un subsidio debido a su real estado de indigencia Imputando el gasto a la cuenta 5-1-4-0 - . A. SAN PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2474/14**  
BRAGADO,10 de JULIO de 2014-DEROGANDO EL Decreto 351/14. La CERTIFICACION, a los efectos de instalar suministro de energía eléctrica, que se le otorga por decreto 351/14 al Sr. RIZZO OSCAR A. en relación a un predio ubicado en calle 12 DE OCTUBRE Nº 167 de la ciudad de Bragado, cuya nomenclatura catastral es Circ I, Sec D, Qta: 52, Mz: 52 A, Parc:06; Partida 012-22803-0; . A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2475/14**  
BRAGADO,10 de JULIO de 2014- DECLARASE de INTERES MUNICIPAL La Jornada de capacitación denominada “Compartiendo la experiencia Barrio Adentro, a desarrollarse en la ciudad de Bragado el día 11 de Julio del corriente año. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2476/14**  
BRAGADO,10 de JULIO de 2014- ADJUDICANDO La Licitación Privada Nº 06/2014 promovida para la adquisición a la adquisición de 1 (un) ómnibus de línea inter urbano usado, de

transporte escolar y para el uso de otras actividades recreativas fomentando la educación y cultura, a la propuesta presentada por “ELIAS SEBASTIAN RUBEN . A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2477/14**  
BRAGADO,10 de JULIO de 2014-ABONANDO a Ahumada Lorena D.N.I Nº 29.240.231 en concepto de beca, la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-), la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios . A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2478/14**  
BRAGADO, 10 de JULIO de 2014-AUTORIZANDO el pago de los gastos correspondientes al alojamiento de choferes afectados al programa del tren de Desarrollo Social y Sanitario “Ramón Carrillo” que estuvieron en Bragado . A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2479/14**  
BRAGADO, 10 de JULIO 2014- PROMULGANDO Ordenanza Nº 4548/14. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2480/14**  
BRAGADO, 10 de JULIO 2014- PROMULGANDO Ordenanza Nº 4549/14. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2481/14**  
BRAGADO, 10 de JULIO 2014- PROMULGANDO Ordenanza Nº 4550/14. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2482/14**  
BRAGADO, 10 de JULIO 2014- PROMULGANDO Ordenanza Nº 4551/14. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2483/14**  
BRAGADO, 10 de JULIO 2014- PROMULGANDO Ordenanza Nº 4552/14. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2484/14**  
BRAGADO, 10 de JULIO 2014- PROMULGANDO Ordenanza Nº 4553/14. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2485/14**  
BRAGADO, 10 de JULIO 2014- PROMULGANDO Ordenanza Nº 4554/14. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2486/14**  
BRAGADO, 10 de JULIO 2014- PROMULGANDO Ordenanza Nº 4555/14. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2487/14**  
BRAGADO, 10 de JULIO 2014- PROMULGANDO Ordenanza Nº 4556/14. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2488/14**  
BRAGADO, 10 de JULIO 2014- PROMULGANDO Ordenanza Nº 4557/14. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2489/14**  
BRAGADO, 10 de JULIO 2014- PROMULGANDO Ordenanza Nº 4558/14. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2490/14**  
BRAGADO, 10 de JULIO 2014- PROMULGANDO Ordenanza Nº 4559/14. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2491/14**  
BRAGADO, 10 de JULIO 2014- PROMULGANDO Ordenanza Nº 4560/14. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2492/14**  
BRAGADO, 10 de JULIO  
2014- PROMULGANDO  
Ordenanza Nº 4561/14. A.  
SAN PEDRO - R. SAN  
PEDRO.

**DECRETO Nº 2493/14**  
BRAGADO, 10 de JULIO  
2014- PROMULGANDO  
Ordenanza Nº 4562/14. A.  
SAN PEDRO - R. SAN  
PEDRO.

**DECRETO Nº 2494/14**  
BRAGADO, 10 de JULIO  
2014- PROMULGANDO  
Ordenanza Nº 4563/14. A.  
SAN PEDRO - R. SAN  
PEDRO.

**DECRETO Nº 2495/14**  
BRAGADO, 10 de JULIO  
de 2014- **RECONOCIENDO**  
**OFICIALMENTE** a las  
autoridades de la  
**Comisión de Fomento**  
**Barrio FONAVI I** de la  
ciudad de Bragado, en los  
términos de la Ordenanza  
Nº 569/87 y sus  
modificatorias. A. SAN  
PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2496/14**  
BRAGADO, 10 de JULIO  
de 2014- DECLARANDO de  
INTERES MUNICIPAL La  
Jornada de capacitación  
denominada  
"Compartiendo la  
experiencia Barrio  
Adentro, a desarrollarse  
en la ciudad de Bragado el  
día 11 de Julio del  
corriente año. ABONANDO  
los gastos por servicio de  
Alojamiento y Cathering  
con motivo de dichas  
jornadas. A. SAN PEDRO -  
R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2497/14**  
BRAGADO, 10 de JULIO  
de 2014- OTORGANDO un  
subsidio de PESOS TRES  
MIL SEISCIENTOS (\$  
3.600.-), a la Cooperadora  
de la Escuela Primaria Nº  
13 de la localidad de  
Comodoro Py, destinado a  
solventar los gastos que  
implica la compra de sillas  
plásticas para ser

incorporadas al salón de  
usos múltiples de dicho  
establecimiento educativo  
. A. SAN PEDRO - R. SAN  
PEDRO.

**DECRETO Nº 2498/14**  
BRAGADO, 10 de JULIO  
de 2014- DETERMINANDO  
que el Sr. Intendente  
Municipal de la Ciudad de  
Bragado no percibirá lo  
que en concepto de  
Gastos de Representación  
corresponde a los meses  
de JULIO a DICIEMBRE de  
2014 inclusive,

**DECRETO Nº 2499/14**  
BRAGADO, 10 de JULIO  
de 2014- OTORGANDO a la  
AGENCIA DE DESARROLLO  
LOCAL DE BRAGADO, un  
subsidio por la suma de  
PESOS SEIS MIL  
DOSCIENTOS DIEZ (\$  
6.210.-), para solventar los  
gastos de funcionamiento  
necesarios para la  
promoción del desarrollo  
de Bragado. . A. SAN  
PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2500/14**  
BRAGADO, 10 de JULIO  
de 2014- AUTORIZANDO el  
pago de los gastos de  
organización con motivo  
de llevarse a cabo el acto  
de inauguración de la  
"Comisaría de La Mujer y  
la Familia", el próximo 18  
de julio del corriente en la  
ciudad de Bragado . A.  
SAN PEDRO - R. SAN  
PEDRO.

**DECRETO Nº 2501/14**  
BRAGADO, 10 de JULIO  
de 2014- FIJANDO una  
BONIFICACION POR  
TAREA ESPECIAL, a partir  
del 01 de MAYO de 2014  
y hasta el 31 de MAYO  
de 2014, a aquellos  
agentes que realizan  
tareas que requieren de  
un nivel de  
responsabilidad superior o  
de la aplicación de  
conocimientos aplicados  
en el ejercicio de un oficio,  
lo que resulta necesario  
retribuir en una mejora en

sus ingresos. A. SAN  
PEDRO – R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2502/14**  
BRAGADO, 14 de JULIO  
de 2014- OTORGANDO un  
subsidio debido a su real  
estado de indigencia  
Imputando el gasto a la  
cuenta 5-1-4-0 . A. SAN  
PEDRO. - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2503/14**  
BRAGADO, 14 de JULIO  
de 2014- OTORGANDO un  
subsidio debido a su real  
estado de indigencia  
Imputando el gasto a la  
cuenta 5-1-4-0 . A. SAN  
PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2504/14**  
BRAGADO, 15 de JULIO  
de 2014-  
**RECONOCIENDO**  
**OFICIALMENTE** a las  
autoridades de la  
**Comisión de Fomento**  
**Barrio INDEPENDENCIA**  
de la ciudad de Bragado,  
en los términos de la  
Ordenanza Nº 569/87 y  
sus modificatorias. A. SAN  
PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2505/14**  
BRAGADO, 15 de JULIO  
de 2014- REINTEGRANDO,  
al contribuyente  
GONZALEZ JULIO CESAR,  
CUIT: 20-04971468-9, la  
suma de \$ 253,82 (Pesos  
DOSCIENTOS CINCUENTA  
Y TRES con ochenta y dos  
centavos), debido a que  
no se hizo uso de la Guía  
de Traslado Nº 3221642,  
abonada mediante recibo  
Nº 2146 del 27 de  
noviembre de 2013, de la  
Tasa por Control de  
Marcas y Señales . A. SAN  
PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2506/14**  
BRAGADO, 15 de JULIO  
de 2014- OTORGANDO un  
subsidio al **Centro de**  
**Educación Física Nº 59** de  
nuestra ciudad que serán  
destinados a solventar los  
gastos de los Jueces Y  
PLANILLEROS de la  
eliminatória local de las

disciplinas FUTBOL ONCE,  
FUTBOL FEMENINO,  
HANDBALL; FUTSAL; Beach  
Voley, Hockey, BASQUET Y  
ATLETISMO, en todas sus  
categorías, a realizarse en  
nuestra ciudad durante  
julio y agosto del corriente  
en el marco de los Juegos  
Deportivos Bs As La Pcia .  
A. SAN PEDRO - R. SAN  
PEDRO.

**DECRETO Nº 2507/14**  
BRAGADO, 15 de JULIO  
de 2014. FIJANDO una  
BONIFICACION POR  
TAREA INSALUBRE, a  
partir del 01/05/2014 y  
hasta el 31/05/2014 a los  
agentes que realizan  
tareas insalubres, tales  
como: auxiliares de  
lavadero del sistema de  
salud municipal,  
hemoterapia, recolectores  
de residuos domiciliarios,  
personal de EcoBrag, salas  
de rayos y reductores de  
cadáveres, tendrán  
derecho a percibir una  
asignación remunerativa  
mensual y permanente  
para retribuir dichas  
tareas . A. SAN PEDRO - R.  
SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2508/14**  
BRAGADO, 16 de JULIO  
de 2014- LLAMANDO  
**LICITACION PRIVADA Nº**  
**08/2014** referente a la  
contratación de mano de  
obra para la construcción  
de la platea del galpón  
principal de la nueva  
planta de separación de  
residuos sólidos Urbanos .  
A. SAN PEDRO - R. DI  
MARCO.

**DECRETO Nº 2509/14**  
BRAGADO, 16 de JULIO  
de 2014- APROBANDO la  
documentación  
presentada por la  
ASOCIACION  
COOPERADORA DEL  
HOGAR DE NIÑAS SANTA  
ROSA de la localidad de  
BRAGADO, referente a la  
organización de una RIFA .  
A. SAN PEDRO - R. SAN  
PEDRO.

**DECRETO Nº 2510/14**  
BRAGADO, 16 de JULIO de 2014- DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL el encuentro de Bandas de Rock que se realizará el día 20 de julio, con motivo del día de amigo, en el Parque Lacunario Municipal de la Ciudad de Bragado. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2511/14**  
Bragado, 17 de julio de 2014- LLAMANDO-LICITACION PRIVADA Nº09/2014 referente a la provisión de hormigón elaborado H30, hierro y mano de obra para la ejecución de 3000m2 de pavimento de 0.16 de espesor, en la ciudad de Bragado. Presupuesto Oficial: \$ 702.000 (pesos SETECIENTOS DOS MIL) Fecha de Apertura: 11 de AGOSTO de 2014. Hora de apertura: 11 hs. Lugar de Apertura: Salón Ex-Combatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. A. SAN PEDRO – R. DI MARCO.

**DECRETO Nº 2512/14**  
Bragado, 17 de julio de 2014- Creando e implementando el Programa Casa de la Juventud y Derechos Humanos en el ámbito del Municipio de Bragado, que será financiado con los recursos provenientes del Fondo de Educación, Ciencia y Tecnología y dependerá de la Secretaría de Gobierno, Juventud y Derechos Humanos. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2513/14**  
Bragado, 17 de julio de 2014- OTÓRGANDO un subsidio debido a su real estado de indigencia Imputando el gasto a la

cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2514/14**  
Bragado, 17 de julio de 2014- OTÓRGANDO un subsidio debido a su real estado de indigencia Imputando el gasto a la cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2515/14**  
Bragado, 17 de julio de 2014--ABONANDO a la Directora de Cultura Sra. Maria Corina Delettieres la suma de \$ 505 por el pago de viáticos y traslado del profesor COLASELI LAUTARO, del programa Mercado Artesanal Bonaerense, que dicto sus talleres de PLATERIA en la Escuela Municipal de Artes durante el mes de JULIO de 2014. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2516/14**  
Bragado, 18 de julio de 2014- FIJASE una BONIFICACION POR TAREA ESPECIAL, a partir del 01 de JUNIO de 2014 y hasta el 30 de JUNIO de 2014 a los agentes que realizan tareas especiales que requieren de un nivel de responsabilidad superior o de la aplicación de conocimientos aplicados en el ejercicio de un oficio, lo que resulta necesario retribuir en una mejora en sus ingresos. A. SAN PEDRO – R. SAN PEDRO..

**DECRETO Nº 2517/14**  
Bragado, 18 de julio de 2014- FIJASE una BONIFICACION POR TAREA ESPECIAL, a partir del 01 de JUNIO de 2014 y hasta el 30 de JUNIO de 2014 a los agentes que realizan tareas especiales que requieren de un nivel de responsabilidad superior o de la aplicación de conocimientos aplicados en el ejercicio de un oficio,

lo que resulta necesario retribuir en una mejora en sus ingresos. A. SAN PEDRO – R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2518/14**  
Bragado, 18 de julio de 2014- FIJANDO una BONIFICACION POR TAREA INSALUBRE, a partir del 01/06/2014 y hasta el 30/06/2014 a los agentes que realizan tareas insalubres, tales como: auxiliares de lavadero del sistema de salud municipal, hemoterapia, recolectores de residuos domiciliarios, personal de EcoBrag, salas de rayos y reductores de cadáveres, quienes tienen derecho a percibir una asignación remunerativa mensual y permanente para retribuir dichas tareas. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2519/14**  
Bragado, 18 de julio de 2014- OTORGANDO A LA CASA DE LA JUVENTUD Y DERECHOS HUMANOS, un subsidio por la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS (8.300-), con motivo de solventar los gastos que demandan el encuentro de Bandas de Rock que se realizara el día 20 de julio, con motivo del día de amigo, en el Parque Lacunario Municipal de la Ciudad de Bragado. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2520/14**  
Bragado 18 de julio de 2014- OTORGANDO a la empresa LS ELECTROMECANICA S.A. los beneficios previstos por la Ordenanza Nº 3758/09 de Promoción Industrial, según los art. 3º y 4º de la misma. A-SAN PEDRO – A. ALFONSO.

**DECRETO Nº 2521/14**  
Bragado 18 de julio de

2014 - OTORGANDO un subsidio a la **Asociación Abuelos del Tejo** para solventar los gastos que demanda la compra de cuatro juegos de tejo para utilizar en el predio donde se encuentran emplazadas las canchas para la práctica de dicho deporte. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2522/14**  
Bragado 21 de julio de 2014- AUTORIZANDO el pago de los gastos por la compra de trofeos con motivo de realizarse el día 28 de Julio en la ciudad de O'Brien la competencia de "Rural Bike", organizado por Club Ciclista Bragado. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2523/14**  
Bragado 21 de julio de 2014- OTORGANDO un subsidio a la LIGA BRAGADENSE DE FUTBOL por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) que serán destinados a solventar los gastos derivados del lanzamiento, organización y funcionamiento en el transcurso de la distintas fechas del Torneo de Fútbol temporada 2014. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2524/14**  
Bragado 21 de julio de 2014- AUTORIZANDO el pago de los gastos que demande la participación del "BRAGADO CLUB" en la presente Edición del Campeonato Argentino "B" de fútbol.- R-SAN PEDRO

**DECRETO Nº 2525/14**  
Bragado 21 de julio de 2014- DESIGNADO al Dr. MIGUEL ANGEL GOMEZ,



Leg. Nº: 3610 , DNI Nº: 14.020.823 , para desempeñarse como Neurocirujano en el Servicio de Cirugía del Hospital Municipal "San Luis", en reemplazo de su titular la Sra. Maria Gabriela Daneri, por el periodo en que permanezca en uso de su Licencia por enfermedad desde el día 31 de marzo de 2014 y hasta el 20 de abril de 2014. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2526/14**  
Bragado 21 de julio de 2014- DESIGNANDO al Sr. CEBALLOS LUIS EDUARDO, Legajo Nº 3611 DNI. Nº 31.586.389 para desempeñarse como reemplazo DEL AGENTE MUNICIPAL Cítate Fabricio, como chofer de la ambulancia de la localidad de O'Brien, desde el día 01-04-14 y hasta el 30/04/14, periodo mientras dure su licencia sin goce de haberes. . A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2527/14**  
Bragado 21 de julio de 2014- OTORGANDO al agente municipal, Sr. HECTOR MORENO Legajo Nº 2234 – DNI. Nº 12.754.224 quien se desempeña como Personal Obrero Clase DIII, en el Parque Lacunario, la licencia Especial sin goce de haberes, a partir del día 07 de abril de 2014 y por periodo de un (1) mes. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2528/14**  
Bragado 21 de julio de 2014- DESIGNANDO a la Sra. MARIA EUGENIA BISSIO SCHMID, Legajo Nº 3329 DNI. Nº 32.336.481 para desempeñarse como personal de reemplazo de la Unidad Sanitaria de O'Brien para cubrir los reemplazos de las licencias del personal de planta,

desde el día 01/05/2014 hasta el 30/06/2014. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2529/14**  
Bragado 21 de julio de 2014- DESIGNANDO al Sr. RODRIGUEZ HECTOR EDUARDO, Leg: Nº 3612, DNI Nº 29.240.392 para desempeñarse como reemplazo del personal que se encuentra con licencias en la recolección de residuos, en el Corralón Municipal, a partir del día 01/05/2014 hasta el 30/06/2014 inclusive. A. SAN PEDRO –R. SAN PEDRO .

**DECRETO Nº 2530/14**  
Bragado 21 de julio de 2014- DESIGNANDO a partir del 01 de mayo de 2014 agentes atento el crecimiento de la ciudad y la consecuente demanda comunitaria por mayores y nuevos servicios a prestar por el Municipio. A. SAN PEDRO – R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2531/14**  
Bragado 21 de julio de 2014- DESIGNANDO al Dr. ALBERTO FABIAN GIANZANTI legajo: Nº 2133 DNI 16.619.902, para desempeñarse como Jefe en el Servicio de Traumatología" en el Hospital Municipal San Luis, a partir del 01 de mayo de 2014. A-SAN PEDRO – R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2532/14**  
Bragado 21 de julio de 2014- FIJANDO una BONIFICACION POR MERITO, desde del 01 de mayo de 2014 y hasta el 31/12/2014 por realizar tareas de especial responsabilidad, efectuando las mismas con dedicación y aún fuera de los horarios habituales de trabajo, lo que resulta necesario retribuir en una mejora en sus ingresos al siguiente agente y por el

porcentaje sobre su salario que a continuación se detallan: LEGAJO 3546, SILVA HORACIO, 50 %. A. SAN PEDRO – R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2533/14**  
Bragado 21 de julio de 2014. FIJANDO una BONIFICACION POR MERITO, a partir del 01 de mayo de 2014 y hasta el 31/05/2014, en virtud de realizan tareas de especial responsabilidad, efectuando las mismas con dedicación y aún fuera de los horarios habituales de trabajo, lo que resulta necesario retribuir en una mejora en sus ingresos al siguiente agente y por el porcentaje sobre su salario que a continuación se detallan: LEGAJO 2324. CABRAL BLANCA, 42,5%. A. SAN PEDRO – R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2534/14**  
Bragado 21 de julio de 2014. DESIGNANDO a Sra. MIRIAM ROSANA FRACCARO, Legajo: Nº 3465, DNI 29.067.480, para desempeñarse como Reemplazo de la Sra. VOLA MARIA ELISA, quien desempeña sus funciones como Personal Técnico en el sector Cirugía del Hospital Municipal "San Luis", quien hará uso de su licencia anual 2013, desde el día 05 de mayo hasta el día 18 de mayo de 2014 . A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO 2535/14**  
BRAGADO, 21 de julio de 2014.- OTORGANDO al agente municipal, Sra. ALESSANDRINI SILVINA Legajo Nº 2279 – DNI. Nº 24.181.957 quien se desempeña como D Prof. Asis. III en la Secretaria de Desarrollo Social la licencia Especial sin goce de haberes, a partir del día 05 de mayo de 2014 y el 02 de enero de 2015. A.

SAN PEDRO —R-SAN PEDRO

**DECRETO 2536/14**  
BRAGADO, 21 de Julio de 2014.-DESIGNANDO al Sra. Sandra N. Acevedo, Leg. Nº: 3609, DNI Nº: 23.383.610, para desempeñarse como Reemplazo de la Sra. Maria de los Ángeles Moreno, quien desempeña sus funciones como E. Profesional Asistente Personal Clase II en el servicio de Salud Mental del Hospital Municipal San Luis, quien hará uso de su Licencia por maternidad, desde el día 09 de mayo de 2014 y por 90 días . A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO 2537/14**  
BRAGADO, 21 de JULIO de 2014.- DESIGNANDO a la Dra. BURGA BIELSA MARIA GRACIELA legajo: Nº 3375 DNI 24.423.681, para desempeñarse Jefe del Servicio de Salud Mental del Hospital Municipal San Luis, en reemplazo de su titular el Dr. ALTAMIRANO MAURICIO, por el periodo en que permanezca en uso de su licencia anual 2013 a partir del 19 de 2014 y hasta el 19 de junio de 2014. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO 2538/14**  
BRAGADO, 21 de julio de 2014.-DESIGNANDO a la DRA. MARIA SILVINA JUAREZ Legajo N ° 1325, DNI Nº 11.970.388 para desempeñarse como Jefe de Laboratorio de Análisis Químicos del Hospital Municipal "San Luis", en reemplazo de su titular Dra. LAURA ALFONSO desde el día 19/05/2014 y hasta el 13/06/2014. A. SAN PEDRO – R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2539 /14-**  
BRAGADO, 21 de julio de

2014.-DESIGNANDO, como reemplazo, a la Dra. MARIA PAULA RIANO Legajo N° 3215, DNI N° 18.651.467, afectada a la Dirección Municipal de Atención de Patologías Adictivas, a partir del 01 de junio de 2014. A. SAN PEDRO – R. SAN PEDRO.

**DECRETO 2540/14-**  
BRAGADO, 21 de julio 2014. REINCORPORANDO a la agente municipal Sra. ALVAREZ GIARRATAN IVANA NOEMI Legajo N°: 2960, DNI N°: 30.628.067, a partir del 01 DE JULIO . A. SAN PEDRO – A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO N° 2541/14 BRAGADO, 21 DE JULIO 2014.** FIJANDO una BONIFICACION POR MERITO, a partir del 01 de junio de 2014 y hasta el 30/06/2014, por realizar tareas de especial responsabilidad, efectuando las mismas con dedicación y aún fuera de los horarios habituales de trabajo, lo que resulta necesario retribuir en una mejora en sus ingresos al siguiente agente y por el porcentaje sobre su salario que a continuación se detallan: LEGAJOS 2324, CABRAL BLANCA, 38%. A. SAN PEDRO – R. SAN PEDRO-

**DECRETO 2542/14**  
BRAGADO, 21 de julio de 2014.-DESIGNANDO a DE LA FUENTE JIMENA LEGAJOS N° 3603 para desempeñarse como reemplazo y por el período que se menciona, para cubrir las licencias del personal de Planta de que cumple sus tareas laborales en el Hospital Municipal San Luis. A partir del 01 de junio de 2014 y hasta el 30 de junio

de 2014. A. SAN PEDRO – R. SAN PEDRO.

**DECRETO 2543/14**  
BRAGADO, 21 de julio de 2014.-DESIGNANDO A partir del 01 de junio de 2014 y hasta el 30 de junio de 2014 a FINAMORE AYELEN LEGAJOS N° 361 para desempeñarse como reemplazo y por el período que se menciona, para cubrir las licencias del personal de Planta de que cumple sus tareas laborales en el Hospital Municipal San Luis. A. SAN PEDRO – R. SAN PEDRO-

**DECRETO 2544/14**  
BRAGADO, 21 de JULIO de 2014.DESIGNANDO a la Dra. BETIANA FERNANDEZ legajo: N° 3438 DNI 25.233.683 , para desempeñarse como MEDICO ASISTENTE, en el Hospital Municipal San Luis a partir del 01 de JUNIO de 2014. . A. SAN PEDRO – R. SAN PEDRO-

**DECRETO 2545/14**  
BRAGADO, 21 de julio de 2014 DESIGNANDO a LOPEZ JUAN MARCELO LEGAJOS N° 3620 y FERNANDEZ FRANCO LEGAJOS N° 3619 para desempeñarse como reemplazo y por el período que se menciona, para cubrir las licencias del personal de Planta de que cumple sus tareas laborales en Obras Publicas: A partir del 01 de junio de 2014 y hasta el 30 de junio de 2014. A. SAN PEDRO R-SAN PEDRO

**DECRETO 2546/14**  
BRAGADO, 21 de julio de 2014.-DESIGNANDO al Sr. BALADA JOSE, LEGAJOS N° 3621, DNI N° 16.301.016, para desempeñarse como personal de reemplazo en la Delegación de Comodoro Py, desde el día 02/06/2014 y hasta el 30/06/2014. A-SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO 2547/14**  
BRAGADO, 21 de julio de 2014.- DESIGNANDO a la Dra. LILIANA MARIÑO legajo: N° 2299 DNI 20.629.827 , para desempeñarse Jefa del Servicio de Pediatría del Hospital Municipal San Luis, en reemplazo de su titular el Dr. GERARDO DE ARENAZA, por el período en que permanezca en uso de su licencia anual 2013, a partir del 05 de JUNIO de 2014 y hasta el 25 de JUNIO de 2014. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO N° 2548/14**  
BRAGADO, 21 de JULIO de 2014. DANDO de baja del Registro del Personal Municipal a la agente ISOLINA FRANCISCA SANCHEZ , Legajo N° 1233, D.N.I. N° 6.709.802 , quien se desempeñaba como Personal Técnico Clase D II, a partir del día de su fallecimiento ocurrido el 08 de JUNIO de 2014.- A. SAN PEDRO - R.SAN PEDRO

**DECRETO N° 2549/14**  
BRAGADO, 21 de JULIO de 2014. DANDO de baja del Registro del Personal Municipal al agente CARLOS HORACIO LIZARRAGA , Legajo N° 1769 , D.N.I. N° 7.625.403 , quien se desempeñaba como Personal de Servicio Clase D I, a partir del día de su fallecimiento ocurrido el 17 de JUNIO de 2014. . A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO N° 2550 /14**  
BRAGADO, 21 de julio de 2014. ABONANDO al ex agente municipal Sr. BERTAZZO ALBERTO J, Legajo N°:3525 , DNI N°: 13.055.569 la suma de Pesos NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 993 ) De acuerdo al siguiente detalle: Licencia no gozada 2014 ( 3 días ) \$ 283,71, S.A.C Prop \$ 709,29. A.

SAN PEDRO – R. SAN PEDRO.

**DECRETO N° 2551/14**  
BRAGADO, 21 de JULIO de 2014. ACÉPTANDO, la renuncia presentada por el agente DENDA HUMBERTO , Legajo N° 2036, DNI. 13.328.675 quien se desempeñaba como Profesional Hospital “A” en el Servicio de Análisis Clínicos del Hospital Municipal San Luis, a partir del día 01 de JULIO de 2014. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO N° 2552/14**  
BRAGADO, 21 de JULIO de 2014.-.ACÉPTANDO, la renuncia de la Dra. FERNANDEZ TAYELDIN MARINA, Legajo N° 3431, DNI. 26.865.940 quien se desempeñaba como Personal de Reemplazo en el Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Municipal San Luis , a partir del día 10 de JUNIO de 2014- A-SAN PEDRO – R. SAN PEDRO.

**DECRETO N° 2553/14**  
Bragado, 22 de JULIO de 2014.- **ADJUDICANDO** La Licitación Privada N° 07/2014 promovida para la adquisición de 530 m3 de hormigón elaborado H30 para la construcción de pavimento urbano en la ciudad de Bragado, a la propuesta presentada por “ COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE BRAGADO LIMITADA ” . A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO N° 2554/14**  
BRAGADO, 22 de julio de 2014.-AUTORIZANDO el pago de los gastos por servicio de vuelos aéreos llevados a cabo desde la Secretaría de Obras Públicas con motivo de la emergencia hídrica que afecta zona rural del Partido de Bragado . A.

SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2555/14**  
BRAGADO, 22 de JULIO de 2014.-OTORGANDO un subsidio a la Cooperadora del Centro Educativo Complementario Nº 801 el cual destinará a la compra de JUEGOS INFANTILES necesarios para las tareas educativas de este Establecimiento Educativo. A. SAN PEDRO - R-SAN PEDRO

**DECRETO Nº 2556/14**  
BRAGADO, 22 de JULIO de 2014.-OTORGANDO un subsidio al HOGAR SAN VICENTE DE PAUL, destinado al pago de honorarios mes de JULIO 2014 de la Prof. Susana Rivas la cual dicta en dicha Institución el curso de Papeles para personas de la 3ª Edad. A-SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2557/14**  
BRAGADO, 23 de JULIO de 2014.-OTORGANDO UN SUBSIDIO destinado a solventar gastos ocasionados debido a su estado de salud ; Impútese el gasto a la Cuenta 5-1-4-0.- . A. SAN PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2558/14**  
BRAGADO, 23 de JULIO de 2014.- ABÓNESE a MERONI ALAN FRANCO, DNI: 38.553.022 en concepto de beca, la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-), la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2559/14**  
BRAGADO, 23 de JULIO de 2014. DANDO de baja del Registro del Personal Municipal al agente

ALCANTARA LUIS DANIEL, Legajo Nº 639, D.N.I. Nº8.537.433, quien se desempeñaba como Empleado Obrero Clase I, en el Corralón Municipal, dependiente del a Municipalidad de Bragado , a partir del día de su fallecimiento ocurrido el 11 de JULIO de 2014. .A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO 2560/14**  
Bragado, 23 de julio de 2014- Aplicando al agente municipal **SALTO OSCAR, LEGAJO Nº: 3481**, la sanción expulsiva de **CESANTIA** prevista por el Art. 62 inc. d) de la Ley 11.757; por encontrar a sus conductas acreditadas en el Sumario Administrativo Nº: 4014-4670/12, y encuadradas en los cargos que se le efectuaran a fs. 9 del sumario referido, a saber: 1).- incumplimiento del art.. 59 incs. a, b; 2).- incurrir en las causales previstas en el art. 63 inc. 1 y 3; 3).- incurrir en las causales previstas en el art. 64 inc. 1, 2, 3, 6, 7 de la Ley 11.757- A. SAN PEDRO – R. SAN PEDRO.

**DECRETO 2561/14**  
Bragado, 23 de julio de 2014Aplicando al agente municipal **LUDUEÑA SERGIO, LEGAJO Nº: 3402**, la sanción expulsiva de **CESANTIA** prevista por el Art. 62 inc. d) de la Ley 11.757; por encontrar a sus conductas acreditadas en el Sumario Administrativo Nº: 4014-4670/12, y encuadradas en los cargos que se le efectuaran a fs. 10 del sumario referido, a saber: 1).- incumplimiento del art.. 59 incs. a, b; 2).- incurrir en las causales previstas en el art. 63 inc. 1 y 3; 3).- incurrir en las causales previstas en el art. 64 inc. 1, 2, 3, 6, 7 de la Ley 11.757 . A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO 2562/14**  
Bragado, 23 de julio de 2014Aplicando al agente municipal **GUNILLA LUCIANO , LEGAJO Nº: 2915**, la sanción expulsiva de **CESANTIA** prevista por el Art. 62 inc. d) de la Ley 11.757; por encontrar a sus conductas acreditadas en el Sumario Administrativo Nº: 4014-4670/12, y encuadradas en los cargos que se le efectuaran a fs. 05 del sumario referido, a saber: 1).- incumplimiento del art.. 59 incs. a, b; 2).- incurrir en las causales previstas en el art. 63 inc. 1 y 3; 3).- incurrir en las causales previstas en el art. 64 inc. 1, 2, 3, 6, 7 de la Ley 11.757.A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO 2563/14**  
Bragado, 23 de julio de 2014 Aplicando al agente municipal **SALTO HECTOR, LEGAJO Nº: 3475**, la sanción expulsiva de **CESANTIA** prevista por el Art. 62 inc. d) de la Ley 11.757; por encontrar a sus conductas acreditadas en el Sumario Administrativo Nº: 4014-4670/12, y encuadradas en los cargos que se le efectuaran a fs. 08 del sumario referido, a saber: 1).- incumplimiento del art.. 59 incs. a, b; 2).- incurrir en las causales previstas en el art. 63 inc. 1 y 3; 3).- incurrir en las causales previstas en el art. 64 inc. 1, 2, 3, 6, 7 de la Ley 11.757.A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO 2564/14**  
Bragado, 24 de julio de **DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL** la jornadas de concientización del cuidado del medio ambiente a cargo de la Dirección de Medio Ambiente de este Municipio. **AUTORIZANDO**

el pago en concepto de honorarios correspondientes al grupo teatral “**La rueda de títeres**” el cual pondrá en escena distintas funciones durante el mes de agosto en la ciudad de Bragado con motivo de dichas Jornadas. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2565/14**  
Bragado, 24 de Julio de 2014 .-**DECLARANDO** de **INTERES MUNICIPAL** la participación del Ing. Armando Alfonso en la Diplomatura en “**Gestión Integral de Residuos Urbanos**”, organizada por la Universidad ISALUD – Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, a realizarse desde junio de 2014 a mayo de 2015 **ABONANDO** los gastos en concepto de aranceles correspondiente al mes de agosto (\$1030) de la diplomatura en “**Gestión Integral de Residuos Urbanos**”. A. SAN PEDRO - ALFONSO

**DECRETO Nº 2566/14**  
BRAGADO, 24 de JULIO de 2014.-AUTORIZANDO los gastos que demande la internación neonatológica de la paciente del Hospital municipal San Luis, Ferreyra Francesca, en la clínica IMEC de la ciudad de Junín. A-SAN PEDRO – R. SAN PEDRO.

**DECRETO 2567/14**  
BRAGADO, 24 de JULIO de 2014.-OTORGANDO un subsidio a la **Cooperadora del Centro de Formación Profesional Nº 401** que será destinado a cubrir todos los gastos inherentes a la compra de un calefactor Peltre II 6000 TB; 3 calefactores mod 42312 2000 TB – GN, 1 Termo Alta recuperación 30 lts MG; y 5 Calefones

volcán 5700 TB . A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2568/14**  
BRAGADO, 24 de JULIO de 2014.- OTORGANDO UN SUBSIDIO destinado a solventar gastos ocasionados debido a Su estado de indigencia; Impútese el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2569/14**  
BRAGADO, 25 de JULIO de 2014.- OTORGANDO UN SUBSIDIO destinado a solventar gastos ocasionados debido a Su estado de indigencia; Impútese el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2570/14**  
BRAGADO, 25 de JULIO de 2014.-OTORGANDO al contribuyente ROBIANI Y CARCA RAUL los beneficios que determina la Ordenanza Nº 1081/90 y 3483/07- Decreto Nº 1911/07, referidos a las obligaciones emergentes de la TASA POR CONSERVACION, REPARACION Y MEJORADO DE LA RED VIAL MUNICIPAL, sobre inmueble de su propiedad, en la proporción que a continuación se indica: Cuenta Nº 1740 (CIRC VI Parcela 538 D) 60 %, en concepto de disminución no sujeta al pago de la Tasa indicada precedentemente.- A. SAN PEDRO – R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2571/14**  
BRAGADO, 25 de Julio de 2014.-DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL la Feria distrital de Ciencia y Tecnología 2014 a llevarse a cabo en Bragado durante el mes de Agosto del corriente- AUTORIZANDO el pago de todos los gastos necesarios para el montaje, sonido y

organización de dicho evento educativo.A. SAN PEDRO – R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2572/14**  
BRAGADO, 25 de JULIO de 2014.  
REINTEGRANDO, a MAMALU S.A. la suma de PESOS \$ 760,23 (PESOS SETECIENTOS SESENTA CON 23 CTVOS), correspondiente a lo abonado erróneamente por tasa Serv. Urbanos perteneciente a la Cta. 2018. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2573/14-**  
BRAGADO, 25 de JULIO de 2014.-CÉDENDO el uso y goce en TENENCIA PRECARIA del inmueble sito en calle ILLIA Nº 985, de la localidad de BRAGADO, NC: Circ: II; Sec A; Cha : 24; Fracc: 1 Parte de la Parc: 1e; partida: 012-1590-8 a la Sra. ISLAS ANA LAURA, siendo del dominio de la Municipalidad de Bragado y teniendo carácter de intransferible . A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2574/14**  
BRAGADO, 25 de julio de 2014.- FIJANDO una BONIFICACION POR TAREA ESPECIAL, a partir del 01 de JULIO de 2014 y hasta el 30 de JULIO de 2014, a los agentes que realizan tareas que requieren de un nivel de responsabilidad superior o de la aplicación de conocimientos aplicados en el ejercicio de un oficio, lo que resulta necesario retribuir en una mejora en sus ingresos. A SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2575/14**  
BRAGADO, 30 de JULIO de 2014.-OTORGANDO un Subsidio en carácter de ayuda social a para la aplicación del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales (Ley Nº

13.163) y su Decreto Reglamentario (Decreto Nº 609/04, Art. 2º). A. SAN PEDRO – J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2576/14**  
BRAGADO, 30 de JULIO de 2014.- OTÓRGANDO un subsidio destinado a solventar gastos ocasionados debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0.- . A. SAN PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2577/14**  
BRAGADO, 30 de JULIO de 2014.- OTÓRGANDO un subsidio destinado a solventar gastos ocasionados debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0.- . A. SAN PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2578/14**  
BRAGADO, 30 de JULIO de 2014.- OTÓRGANDO un subsidio destinado a solventar gastos ocasionados debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0.- . A. SAN PEDRO -J. FERNANDEZ.

**DECRETO Nº 2579/14**  
BRAGADO, 30 de JULIO de 2014.- OTÓRGANDO un subsidio destinado a solventar gastos ocasionados debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0.- . A. SAN PEDRO -J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 2580/14  
BRAGADO, 30 de JULIO de 2014.- CEDIENDO el uso y goce en TENENCIA PRECARIA del inmueble sito en calle LOS PARAISOS Nº 429, de la localidad de BRAGADO, NC: Circ: II; Sec A; Cha : 9; Manz 9ae; Parte de la parc: 11; partida: 012-21689-9 al Sr. VARGAS MAXIMILIANO, siendo del dominio de la Municipalidad de Bragado

y teniendo carácter de intransferible . A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO Nº 2581/14**  
BRAGADO, 30 de Julio de 2014.- DECRETANDO, LA CESANTIA DEL AGENTE MUNICIPAL Sra. PAGANINI NATALIA, Legajo Nº 3394, por considerársela incurso en la causal de abandono de cargo previsto por el art. 65 de la Ley 11.757, a partir del día 23 de junio de 2014. . A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO 2582/14**  
BRAGADO, 30 de Julio 2014. DESIGNANDO a la Sra. CINTIA CANO legajo: Nº 3551 DNI 29.739.693, para desempeñarse como Reemplazo de la agente Municipal Sra. PERACCA VERONICA, en la Secretaria de Desarrollo Social por periodo en que permanezca en uso de la licencia sin goce de haberes, desde el día 23/06/2014 y hasta el 10/10/2014. R-SAN PEDRO

**DECRETO 2583/14**  
BRAGADO, 30 de julio de 2014. DESIGNANDO a la Sra. DECIMA NORMA ROSA legajo: Nº 2923 DNI 22.934.164, para desempeñarse como reemplazo de la Sra. Ruiz Maria I, os días 09/06/2014 y 13/06/2014 y de la Sra. Nicoletti Maria los días 23/06/ 2014 y 15/07/2014, en la Unidad Sanitaria de Mechita por el periodo en que permanezca en uso de su Licencia. A. SAN PEDRO – R. SAN PEDRO.

**DECRETO 2584/14**  
BRAGADO, 30 de julio de 2014.- DESIGNANDO a la Dra. RODRIGUEZ MARIA CECILIA legajo: Nº 1813 DNI 12.513.356, para desempeñarse como Jefa del Servicio de Ginecología

del Hospital Municipal "San Luis" en reemplazo de su titular la Dra. MONICA PATRICIA PUCHETTA, por el periodo en que permanezca en uso de su Licencia anual 2013, desde el día 01 de julio de 2014 y hasta el 27 de julio de 2014. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO 2585/14**

BRAGADO, 30 de julio de 2014.- OTORGANDO al agente municipal, Sr. CULACIATTI DANIEL Legajo Nº 2805 – DNI. Nº 23.882.761 quien se desempeña como Personal de Servicio Clase IV, en la Planta de tratamiento de Residuos Ecobrag, la licencia Especial sin goce de haberes, a partir del día 22 de julio de 2014 y por periodo De cuatro (4) meses. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO 2586/14**

BRAGADO, 30 de julio de 2014. OTORGANDO al agente municipal, Sra. POMPE CRISTINA Legajo Nº 997 – DNI. Nº 6.389.846 quien se desempeña como Personal de Administrativo Clase DII, en la Delegación de Mechita, la licencia Especial sin goce de haberes, a partir del día 23 de junio de 2014 y hasta el 21 de julio de 2014 inclusive. . A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO 2587/14**

BRAGADO, 30 de julio de 2014. OTORGANDO la licencia Especial sin goce de haberes, a la agente municipal, Sra. ADRIANA MARGARITA MEDINA Legajo Nº 2305 – DNI. Nº 13.562.758 desde el día 01 de agosto de 2014 y hasta el 30 de noviembre

de 2014. . A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

**DECRETO N° 2588/14**  
BRAGADO, 30 de JULIO de 2014.- DESIGNANDO, a la Dra. MARIA LUJAN VILLAVICENCIO para desempeñarse en el cargo de DIRECTORA GENERAL de PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad de Bragado, desde el día 1 de JUNIO de 2014. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DEPARTAMENTO  
DELIBERATIVO.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA Nº 4548/14 ARTICULO 1º.- TRANFIÉRASE a título gratuito al Sr. MONSERRAT, Eloy Aldo; DNI Nº 18.085.900; el lote catastrado como: Circ. I; Sec. C; Mz 261; Parc. 4b.- Conforme a lo establecido por Ordenanza Nº 4100/11, a nombre del Peticionante, teniendo carácter intransferible.-  
ARTÍCULO 2º.- CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.-  
DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.- HCD.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA Nº 4549/14 ARTICULO 1º. - EXÍMASE, a la Sra. COSTA. Marcela DNI Nº 18.085.833, el pago por la Tasa de arrendamiento de 2 (dos) Nichos en el Cementerio local ; donde descansan los restos de PALAVECINO, Jonathan Alejandro fallecido el día 22 de Abril de 2012 y de COSTA, Mauro José fallecido el 20 de Abril de 2010; ARTICULO 2º.- El

beneficio otorgado por el Art. 1º) de la presente Ordenanza, se refiere al Nicho Nº 160; Fila 3; del Pabellón CEC); del 22-04-2014 al 22-04-2019 y el Nicho Nº 298; Fila 1; del Pabellón CEC) del 23-04-2012 al 22-04-2019, del Cementerio Local, ARTICULO 2º.- CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.-  
DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.- HCD.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA Nº 4550/14 ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE la excepción al Plan Regulador, Ordenanza 473/79, solicitada por el Sr. Marcelo G. Echeverría – DNI: 17.241.476 y la Sra. Bazán Alejandra – DNI: 20.143.264, solicitando autorización para la construcción de 4 (cuatro) Unidades Funcionales, en calle General Paz Nº 254, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I Sec. D, Mza. 70b - Parcela 17 del Partido de Bragado. ARTICULO 2º.- Previo a la aprobación de la documentación, debe colocarse en el plano que el destino es contradictorio al Plan Regulador vigente, hasta tanto entre em vigencia la Ordenanza Nº 3382/10 ARTICULO 3º.- CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.-  
DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.- HCD.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA Nº 4551/14 ARTICULO 1º.-

DESIGNASE, con el nombre de GABRIEL GARCIA MARQUEZ, a la calle (colectora) paralela a la Ruta Provincial Nº 46, entre las calles Juan Manuel de Rosas y Ferroviarios Argentinos, de nuestra ciudad.-  
ARTICULO 2º.- FACULTASE, al Departamento Ejecutivo para la correcta señalización y numeración de la misma , de acuerdo a lo determinado por Art. 1º ) .- ARTICULO 3º.- DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.- HCD.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA Nº 4552/14 ARTICULO1º.- CONVALIDASE el Contrato de Locación celebrado con fecha 01-06- 2014 al 31-05-2016, por el Departamento Ejecutivo con la Sra. CORONEL, Susana Emilce.- ARTICULO 2º.- CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.-  
DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.- HCD.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA Nº 4553/14 ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE la excepción al Plan Regulador, Ordenanza 473/79, solicitada por el Sr. Bargas Daniel Roberto - DNI: 20.902.308, con respecto al proyecto de obra presentado con Leg. Nº 052/14, en un lote cuya nomenclatura catastral es CIR.: II – SAECC.: A – CH.: 9 – MZ.: 9ay – PARC.: 14, del Partido de Bragado. ARTICULO 2º.- Previo a la aprobación de la

documentación, debe colocarse en el plano que el destino es contradictorio al Plan Regulador vigente, hasta tanto entre en vigencia la Ordenanza Nº 3382/10  
**ARTICULO 3º.- CÚMPLASE. COMUNÍQUESE.**  
**REGISTRESE Y ARCHÍVASE.- DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.- HCD.**

---

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA Nº 4554/14 ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZÁSE la excepción al Plan Regulador, Ordenanza 473/79, solicitada por el Sr. PERRI, Diego R. - DNI: 28.239.568, en el que solicita la Excepción al Plan Regulador con respecto al proyecto de obra presentado con Leg. Nº 144/14, en un lote ubicado en calle Alem Nº 620, cuya nomenclatura catastral es CIR.: I – SECC.: C – MZ.: 189 – PARC.: 12, del Partido de Bragado.  
**ARTICULO 2º.-** Previo a la aprobación de la documentación, debe colocarse en el plano que el destino es contradictorio al Plan Regulador vigente, hasta tanto entre en vigencia la Ordenanza Nº 3382/10  
**ARTICULO 3º.- CÚMPLASE. COMUNÍQUESE.**  
**REGISTRESE Y ARCHÍVASE.- DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.- HCD.-**

---

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA Nº 4555/14 ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZÁSE la excepción al Plan Regulador,

solicitada por la Sra. MOPARDO, Natalia. DNI Nº 35.031.685, a los efectos de Habilitar comercio rubro Despensa, en calle Pringles Nº 725, de la ciudad de Bragado.-  
**ARTÍCULO 2º.-** Previo a la aprobación de la documentación, debe colocarse en el plano que el destino es contradictorio con el Plan Regulador vigente, hasta tanto entrare en vigencia la Ordenanza Nº 3382/10.  
**ARTICULO 3º. - CÚMPLASE. COMUNÍQUESE.**  
**REGISTRESE Y ARCHÍVASE.- DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.- HCD.-**

---

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA Nº 4556/14 ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZÁSE la excepción al Plan Regulador, solicitada por la Sra. BARBAGLIA, Mónica Marcela DNI Nº 18.085.729, a los efectos de Habilitar comercio rubro Kiosco - Polirubro, en calle Balcarce Nº 931, de la ciudad de Bragado.-  
**ARTÍCULO 2º.-** Previo a la aprobación de la documentación, debe colocarse en el plano que el destino es contradictorio con el Plan Regulador vigente, hasta tanto entrare en vigencia la Ordenanza Nº 3382/10.  
**ARTICULO 3º. - CÚMPLASE. COMUNÍQUESE.**  
**REGISTRESE Y ARCHÍVASE.- DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.- HCD.**

---

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA Nº 4557/14 ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZÁSE la excepción al Plan Regulador, solicitada por la Sra. DE MOURA, Graciela DNI Nº 12.513.386, a los efectos de Habilitar comercio rubro Polirubro, en calle Catamarca Nº 2150, de la ciudad de Bragado.-  
**ARTÍCULO 2º.-** Previo a la aprobación de la documentación, debe colocarse en el plano que el destino es contradictorio con el Plan Regulador vigente, hasta tanto entrare en vigencia la Ordenanza Nº 3382/10.  
**ARTICULO 3º. - CÚMPLASE. COMUNÍQUESE.**  
**REGISTRESE Y ARCHÍVASE.- DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.- HCD.**

---

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA Nº 4558/14 ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZÁSE la excepción al Plan Regulador formulado por los Sres. RUIZ, Mariano Rodolfo DNI Nº 25.179.093, GALLARDO, Elías Martín DNI Nº 25.348.325 y TARRATS, Martín Ernesto DNI Nº 26.942.456, solicitando autorización para la división de un lote cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. II Sec. A, Ch. 17 Fracc. II, Parcela 3, del Barrio Feliz calle Los Ruiseñores entre Dr. Durán y los Jilgueros.  
**ARTICULO 2º.-** Previo a la aprobación de la documentación, debe colocarse en el plano que el destino ES contradictorio AL Plan Regulador vigente, hasta tanto entre en vigencia a la Ordenanza Nº 3382/10

---

**ARTICULO 3º.- CÚMPLASE. COMUNÍQUESE.**  
**REGISTRESE Y ARCHÍVASE.- DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.- HCD.-**

---

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA Nº 4559/14 ARTICULO1º.-** CONVALIDASE el Contrato de Locación celebrado con fecha 01-03- 2014 al 28-02-2016, por el Departamento Ejecutivo con el CLUB ATLETICO "MARIANO MORENO".-  
**ARTICULO 2º.- CÚMPLASE. COMUNÍQUESE.**  
**REGISTRESE Y ARCHÍVASE.- DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.- HCD.-**

---

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA Nº 4560/14 ARTICULO1º** CONVALIDASE el Contrato de Locación celebrado con fecha 01-01- 2014 al 31-12-2015, por el Departamento Ejecutivo con el Sr. CRISTOBAL, Gerardo Adolfo.-  
**ARTICULO 2º.- CÚMPLASE. COMUNÍQUESE.**  
**REGISTRESE Y ARCHÍVASE.- DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.- HCD.-**

---

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA Nº 4561/14 ARTICULO1º.-** CONVALIDASE el Contrato de Locación celebrado con

fecha 03-02- 2014 al 03-02-2016, por el Departamento Ejecutivo con el Sr. RODRIGUEZ, Daniel Mauro.- ARTICULO 2º.- CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.- DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.- HCD.-

---

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA Nº 4562/14 ARTICULO1º.- CONVALIDASE el Contrato de Locación celebrado con fecha 01-07- 2013 al 30-06-2015, por el Departamento Ejecutivo con el Sr. AGUILAR, Ignacio Osmar.- ARTICULO 2º.- CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.- DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.- HCD.-

---

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA Nº 4563/14 ARTICULO1º.- CONVALIDASE el Contrato de Locación celebrado con fecha 01-03- 2014 al 28-02-2016, por el Departamento Ejecutivo con la Sra. CANTET, Olga Elsa.- ARTICULO 2º.- CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.- DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.- HCD.-

---